



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1165 / - - - -

REF.: Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas y llama a licitación pública para la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA INSTITUTO TELETÓN TEMUCO"

TEMUCO, 25 ABR. 2012

**VISTOS:**

1. La Ley N° 20.557 del año 2011, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. N° 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), aprobado mediante Resolución Exenta N° 978 B y 979 B, ambas de fecha 30 de diciembre de 2005, de la Dirección de Compras y Contratación Pública;
5. La Resolución Exenta N° 278 de fecha 03.02.2012 del Gobierno Regional de La Araucanía, que crea sub asignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros;
6. El proyecto Código BIP 30119055 "REPOSICIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE TELETÓN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA";
7. El artículo 3° de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
8. La Resolución Exenta N° 757 de fecha 23.04.2010, del Gobierno Regional, que establece equipo de trabajo y asigna funciones en materia de adquisición de bienes;
9. El Decreto Supremo N° 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
10. La Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la Republica;
11. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

**CONSIDERANDO:**

1. Que por Resolución del Vistos 5 anterior, se creó la asignación identificatoria del proyecto señalado en el Vistos 6, con cargo al presupuesto del FNDR IX Región año 2012.
2. Que los bienes que se requiere adquirir no se encuentran disponibles en el catálogo de bienes y servicios ofrecido por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, a través de los Convenios Marco vigentes.

GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA  
1

3. Que de acuerdo a lo expuesto, para adquirir los bienes señalados, es necesario efectuar el llamado a licitación pública.
4. Que existen las disponibilidades presupuestarias para efectuar la referida adquisición.

**RESUELVO:**

1. APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA INSTITUTO TELETÓN TEMUCO", cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

**BASES ADMINISTRATIVAS  
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA INSTITUTO TELETÓN  
TEMUCO"**

**ARTÍCULO 1**

- NOMBRE DE LA PROPUESTA:** Adquisición de vehículos de transporte para Instituto Teletón Temuco.
- FINANCIAMIENTO:** Programa 02 - Inversiones Gobierno Regional de La Araucanía.
- MODALIDAD:** Licitación Pública mayor a 1000 UTM.
- PRESUPUESTO DISPONIBLE:** ITEM I: M\$ 97.670.-

**ARTÍCULO 2**

Para la correcta interpretación de las presentes Bases Administrativas, se entenderá por:

- MANDANTE:** El Gobierno Regional de La Araucanía, que es la entidad que llama la licitación, adjudicará la propuesta de acuerdo a lo señalado en estas bases y financiará la Adquisición materia de la presente licitación.
- OFERENTE:** Proveedor que participa en un Proceso de compras, presentando una oferta o cotización.

**BASES**

**ADMINISTRATIVAS:** Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen, de manera general y/o particular, las etapas, plazos, mecanismos de consulta y/o aclaraciones, criterios de evaluación, mecanismos de adjudicación, modalidades de evaluación, cláusulas del contrato definitivo, y demás aspectos administrativos del Proceso de Compras.

**PROPUESTA:** La oferta presentada por un oferente en la licitación, la que deberá ajustarse y acompañarse de los antecedentes establecidos en las presentes bases y demás documentos que regulan la licitación.

**BASES TÉCNICAS:** Documentos aprobados por la autoridad competente que contienen de manera general y/o particular, las especificaciones, descripciones, requisitos y demás características del bien o servicio a contratar.

### **ARTÍCULO 3            OBJETIVO**

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar la adquisición de vehículos de transporte para el Centro Teletón de Temuco requerido en el proyecto Código BIP 30119055 "REPOSICION VEHICULOS TRANSPORTE TELETON, REGION DE LA ARAUCANIA", de acuerdo a las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, que se adjuntan y al siguiente detalle:

<b>ITEM</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>
1	2	Minibus tipo Mercedes Benz Sprinter 413 o similar

### **ARTÍCULO 4            OFERENTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Podrán participar en la licitación personas naturales y/o jurídicas.

Sin perjuicio de lo señalado, para poder contratar con el Gobierno Regional de la Araucanía, el adjudicatario deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contrataciones Publicas [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), según lo dispuesto en el inciso cuarto del ARTÍCULO 16 de la Ley N° 19.886 y el inciso tercero del ARTÍCULO 66 del Reglamento de ese texto legal.

No podrán postular las personas, jurídicas o naturales, que se encuentren en alguna de las situaciones señaladas en el artículo 4 inciso sexto de la Ley N° 19.886.

### **ARTÍCULO 5            CONDICIONES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Se asume que los oferentes han estudiado cuidadosamente las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y las condiciones en que se ejecutará la propuesta.

La sola presentación de la oferta, constituirá aceptación de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones a la Propuesta y demás antecedentes, por parte del oferente y de la normativa vigente en las materias objeto de la propuesta.

### **ARTÍCULO 6            DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO**

a) De la oferta ingresada al Portal.

La oferta ingresada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) deberá indicar el valor neto de lo ofertado en moneda nacional, y considerar lo siguiente:

a.1) Gastos por concepto de puesta en marcha: lo cual comprende los gastos por concepto de derechos, seguros, revisiones técnicas e impuestos, como asimismo la inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados y la obtención del Permiso de Circulación.

a.2) Transporte hasta disponer del vehículo de acuerdo a lo señalado en el Artículo 17: Lugar de entrega.

a.3) Elementos de seguridad y herramientas,

a.4) Instalación de logotipos institucionales, en calidad automotriz.

b) De la forma de pago

El Oferente adjudicado deberá facturar a nombre del Gobierno Regional de La Araucanía, con dirección en Vicuña Mackenna N° 290, Temuco, con RUT N° 72.201.100-7.

El Gobierno Regional pagará los bienes una vez recepcionados conforme de acuerdo a lo indicado en el contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de la factura



en la Oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía (Vicuña Mackenna N° 290, Temuco).

El funcionario encargado del pago será don Claudio Sandoval Caamaño, profesional de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de La Araucanía.

## **ARTÍCULO 7 DE LOS PLAZOS**

- **Publicación:** Se publicará en el portal "[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)" el día miércoles 25 de abril de 2012.

- **Consultas y aclaraciones:** Si algún participante necesita aclaraciones acerca de los documentos de la licitación, deberá hacer sus consultas a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta el día viernes 4 de mayo de 2012, a la hora indicada en el portal.

Las correspondientes respuestas a las preguntas recibidas, además de las aclaraciones que el Gobierno Regional de La Araucanía estime adecuado emitir, serán publicadas en el portal el día martes 8 de mayo de 2012, a la hora indicada por el portal.

- **Apertura:** El acto de apertura de las ofertas se efectuará a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el día martes 15 de mayo de 2012, a la hora indicada por el portal.

## **ARTÍCULO 8 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Las propuestas deberán ser ingresadas mediante archivos adjuntos al portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) indicando en el nombre del archivo electrónico a qué Anexo corresponde (por ejemplo: Anexo1.doc), y deberán contener:

**a) Anexos Administrativos:** los que deberán contener lo siguiente:

- 1.- **Individualización del Oferente (Anexo N° 1)**
- 2.- **Declaración aceptación de Bases (Anexo N° 2)**

**b) Anexos Técnicos:** los que deberán contener lo siguiente:

- 1.- **Descripción y características de los bienes ofertados (Anexo N° 3).** Se deberán completar todos los ítems solicitados. Los ítems que no se completen se evaluarán como No cumple.
- 2.- **Plazo de entrega de los artículos (Anexo N° 4),** indicando en días corridos el tiempo de entrega.
- 3.- **Compromiso de Garantía Técnica (Anexo N° 5).**
- 4.- **Programa de mantenimiento preventivo (Anexo N° 6),** según lo indicado en las Bases Técnicas.

**c) Anexos económicos:** los que deberán contener lo siguiente:

- 1.- **Formulario de Propuesta Económica (Anexo N° 7)**

**d) Antecedentes Físicos:** Al mismo tiempo, el oferente deberá obligatoriamente remitir vía correo o entregar personalmente, hasta las 14:00 horas del día de la Apertura de las Ofertas, en la Oficina de Partes del Mandante, ubicada en Vicuña Mackenna 290, Temuco, en sobre cerrado y caratulado "Adquisición de vehículos de transporte para Instituto Teletón Temuco", donde además se indique el Nombre del Oferente, el siguiente documento:

1. **Garantía por seriedad en la presentación de la propuesta:** Para garantizar la seriedad de su oferta, el oferente deberá presentar una garantía



por el monto fijo de \$300.000.- (trescientos mil pesos), consistente en una boleta de garantía bancaria o vale vista, tomada a nombre de Gobierno Regional de la Araucanía, RUT 72.201.100-7, y por un plazo de vigencia no inferior a 30 días, contados desde la fecha de apertura de las propuestas, especificando claramente en dicho documento el nombre de la licitación "Adquisición de vehículos de transporte para Instituto Teletón Temuco", y el motivo de la garantía "Garantía por seriedad en la presentación de la Propuesta".

## **ARTÍCULO 9 ANTECEDENTES LEGALES**

Los siguientes antecedentes se deben subir escaneados al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta:

Aquellos proveedores que no estén inscritos en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), deberán enviar copia de los siguientes documentos acreditativos de su existencia legal y de la personería de quién los representa, en su caso:

- Persona Natural: Fotocopia simple de Iniciación de Actividades y fotocopia simple de Cédula de Identidad.
- Persona Jurídica: Certificado de vigencia sociedad, fotocopia simple de escritura de Constitución Social y Estatuto y fotocopia simple de Iniciación de Actividades.

Y para aquellos que estén inscritos deberán indicar en su oferta que dichos documentos están acreditados en [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), de lo contrario también deberán adjuntarlos.

## **ARTÍCULO 10 EFECTOS DE LA OMISIÓN DE ALGUN DOCUMENTO, ANTECEDENTES O DATOS REQUERIDOS EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

1. La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el Artículo 8 precedente, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, será causal suficiente para rechazar la oferta presentada. Dicha circunstancia será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión a que se refiere el Artículo 13 de las presentes Bases.
2. En todo caso, dicha Comisión se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, errores u omisiones formales, siempre que estos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de la propuesta.

En este evento, dicha Comisión podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, serán declarados fuera de bases.

## **ARTÍCULO 11 VIGENCIA DE LA OFERTA**

El proponente mantendrá la vigencia de su oferta por un plazo de 30 días hábiles, contados desde la fecha de apertura de la propuesta, fijada en las presentes Bases.

## **ARTÍCULO 12 DE LA APERTURA DE PROPUESTA**

Se levantará un Acta Electrónica entregada por el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) que dé cuenta de las ofertas recepcionadas a través del mismo, visada por un profesional de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de La Araucanía.

Los Oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



## **ARTÍCULO 13      EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

1. Cada oferta será revisada y analizada, a fin de verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en los documentos de licitación.
2. Comisión Evaluadora de Ofertas: La evaluación de las Ofertas será realizada por una comisión integrada por dos funcionarios de la División de Análisis y Control de Gestión designados por el Jefe de División, y un representante del Instituto Teletón Temuco.
3. La Comisión Evaluadora de Ofertas podrá solicitar a los oferentes, después de la apertura de la Propuesta, aclaraciones sobre su oferta que permitan una mejor comprensión de los antecedentes presentados y que tengan por objeto salvar errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Las aclaraciones del proponente que sea adjudicado, pasarán a formar parte del Contrato respectivo.

4. Plazo para la adjudicación: El Gobierno Regional de La Araucanía, analizará las propuestas y adjudicará dentro del plazo **máximo de 10 días** contados desde el día de la apertura de las propuestas, a aquel oferente que satisfaga lo solicitado en los documentos de la licitación y que resulte el mejor evaluado desde el punto de vista técnico y económico.
5. Se podrá adjudicar a un solo oferente la totalidad de los bienes a adquirir, o a más de uno, dependiendo del puntaje obtenido en la evaluación y de la cantidad de unidades ofertadas, según convenga a los intereses del Gobierno Regional.
6. **Evaluación de las propuestas**

El proceso de evaluación de las ofertas, lo efectuará la Comisión Evaluadora de Ofertas constituida por funcionarios designados según se indica en el Artículo 13 punto 2. Se evaluarán las ofertas que cumplan con las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, las que calificarán como elegibles de acuerdo a los criterios y ponderación que se señalan.

La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje, será considerada como la más conveniente para el interés fiscal, pudiendo no corresponder a la de menor precio ofertado. Se establece como condición para la adjudicación, el cumplimiento de a lo menos el 90% de lo solicitado en el Factor de Evaluación N° 1: Satisfacción de las Especificaciones Técnicas.

### **FACTORES DE EVALUACIÓN**

	<b>FACTOR</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
1	<b>Satisfacción de las Especificaciones Técnicas</b>	<b>10</b>
2	<b>Plazo de Entrega</b>	<b>30</b>
3	<b>Plazo de Garantía</b>	<b>30</b>
4	<b>Costo anual Programa de mantenimiento preventivo</b>	<b>5</b>
5	<b>Precio</b>	<b>25</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Para determinar el puntaje de cada oferta se aplicarán los siguientes criterios:

### 1.- Satisfacción de las Especificaciones Técnicas:

El puntaje se asignará de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos señalados en las Bases Técnicas, lo que se evaluará comparando lo indicado por los Oferentes en sus Propuestas (Anexo N° 3) con las respectivas Bases Técnicas.

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$S = \frac{IC * PM}{I}$	S	Puntaje de la Oferta
	PM	Puntaje máximo asignable
	IC	Número de ítems en que Oferta cumple lo solicitado
	I	Número total de ítems solicitados

### 2.- Plazo de Entrega:

Se evaluarán los plazos ofertados según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$PE = \frac{Pm * PM}{PO}$	PE	Puntaje de la Oferta
	PM	Puntaje máximo asignable
	Pm	Plazo mínimo ofertado
	PO	Plazo de entrega ofertado

Los plazos de entrega se contarán desde la fecha de total tramitación de la Resolución del Gobierno Regional de La Araucanía que apruebe los contratos respectivos, lo que se notificará al proveedor mediante correo electrónico a la dirección de contacto señalada en la oferta.

### 3.- Plazo de Garantía:

Se evaluarán los plazos ofertados según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$G = \frac{G1 * PM}{G2}$	G	Puntaje resultante
	PM	Puntaje máximo asignable
	G1	Garantía ofertada (en meses)
	G2	Máxima garantía ofertada

### 4. Costo anual Programa de mantenimiento preventivo:

Se evaluarán los montos ofertados según la siguiente fórmula:

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$P = \frac{PM1 * PM}{PM2}$	P	Puntaje de la Oferta
	PM	Puntaje máximo asignable
	PM1	Valor Programa más económico ofertado
	PM2	Valor Programa ofertado

### 5.- Precio:

El puntaje por precio se asignará a cada oferta de acuerdo a la siguiente fórmula:.

FÓRMULA	SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
$P = \frac{P1 * PM}{P2}$	P	Puntaje de la Oferta
	PM	Puntaje máximo asignable
	P1	Menor Oferta recibida
	P2	Precio de la Oferta

6.- Mecanismo de Resolución de Empates: En caso de empate entre las ofertas, se privilegiará a aquel oferente que tenga mayor puntaje en el Ítem Satisfacción de las

Especificaciones técnicas. En caso que en el Ítem mencionado anteriormente, estén empatados, se decidirá en el siguiente orden: Plazo de Entrega y Precio.

#### **ARTÍCULO 14 TIPO DE ADJUDICACIÓN**

Adjudicación Múltiple: Esta permite adjudicar más de una oferta por cada línea de producto o servicio licitado, con la condición de que la cantidad total solicitada, debe coincidir con la cantidad total adjudicada.

#### **ARTÍCULO 15 DEL CONTRATO**

1. El oferente favorecido tendrá un **plazo de 5 días hábiles** para suscribir el contrato, contados desde la fecha de entrega de la garantía exigida en el artículo siguiente.

Si el oferente favorecido no firmare el contrato en el plazo indicado, se entenderá por desistida su oferta y el Gobierno Regional podrá adjudicar la propuesta a la segunda oferta mejor evaluada, si la hubiere, o en su defecto declararla desierta y realizar un nuevo llamado.

2. El contrato contendrá una referencia a la Licitación y a la adjudicación, y deberá tener, al menos, las siguientes menciones:
  - Individualización de los contratantes
  - Poderes de representación de quién actúa (si correspondiere).
  - Objeto
  - Plazo del contrato e inicio del cómputo de éste.
  - Garantía
  - Multas.
  - Imputación presupuestaria.

#### **ARTÍCULO 16 GARANTÍAS DEL CONTRATO**

1. El oferente adjudicado deberá presentar una Boleta de Garantía de oportuno, total y fiel cumplimiento del contrato, extendida a la orden del Gobierno Regional de La Araucanía, RUT 72.201.100-7, pagadera a la vista y a su sola presentación, por un monto equivalente al 10% del valor total de la adjudicación y cuya vigencia deberá exceder en al menos 90 días contados desde la fecha de la adjudicación, especificando claramente en dicho documento el nombre de la licitación pública "Adquisición de vehículos de transporte para Instituto Teletón Temuco" y el motivo de la garantía "Garantía por oportuno, total y fiel cumplimiento del contrato".
2. Esta garantía deberá ser enviada dentro de los **7 días hábiles** siguientes a la notificación de la adjudicación, a la Oficina de Partes del Gobierno Regional de La Araucanía, ubicadas en Vicuña Mackenna N° 290, Temuco, en un sobre cerrado dirigido a Gobierno Regional de La Araucanía, caratulado con el nombre de la Licitación Pública " Adquisición de vehículos de transporte para Instituto Teletón Temuco ", con el respectivo nombre del oferente.
3. Si el proponente no presentare la Boleta de Garantía por fiel cumplimiento dentro del plazo establecido, no podrá firmar el contrato respectivo y se le tendrá por desistido; quedando el Mandante en libertad de hacer efectiva la garantía a que se hace referencia en el Artículo 8, letra d, punto 1 de estas Bases y adjudicar la adquisición a otro de los oferentes. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad de declarar desierta la licitación, conforme lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 19.886.
4. Asimismo, si no se recepciona conforme la totalidad de los productos adquiridos en el plazo fijado, se podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento, mencionada en el punto N° 1 del presente ARTÍCULO sin perjuicio de las demás acciones que le competen al mandante.





## **ARTÍCULO 17 ENCARGADO DEL CONTRATO**

El funcionario encargado del Contrato será don Claudio Sandoval Caamaño, profesional de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de La Araucanía designado por el mandante al momento de la adjudicación de la licitación.

## **ARTÍCULO 18 LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la siguiente dirección:

1. Instituto Teletón Temuco, Aldunate 0390, Temuco

## **ARTÍCULO 19 DE LAS MULTAS**

El Mandante aplicará al oferente seleccionado, una multa equivalente al uno por mil del valor total de los productos no entregados oportunamente, por cada día de atraso. Las referidas multas se aplicarán sin previo requerimiento judicial descontándose por vía administrativa del respectivo pago. Lo anterior sin perjuicio de lo indicado en el Art. 16 N° 4 anterior.

## **ARTÍCULO 20 FORMA Y MOMENTO DE RESTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS**

**Las garantías por seriedad en la presentación de la propuesta** serán restituidas a los oferentes no adjudicados, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación y al oferente adjudicado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la boleta de garantía por fiel cumplimiento.

**Las garantías por fiel cumplimiento en la ejecución del servicio**, serán restituidas dentro de los 10 días hábiles siguientes a su vencimiento y una vez aprobada la liquidación del contrato.

Las garantías deberán ser retiradas en la oficina de Tesorería de este Gobierno Regional, ubicadas en Vicuña Mackenna N° 290, de la ciudad de Temuco, en el horario de lunes a viernes de 09.00 hrs. a 14.00 hrs.

Excepcionalmente las garantías serán enviadas vía correo, a la dirección del oferente siempre y cuando este no tenga representante ni persona alguna que pueda retirar dichos documentos en la oficina de Tesorería de este Servicio.

## **ARTÍCULO 21 ENCARGADO DEL PROCESO DE COMPRAS**

El funcionario encargado del presente Proceso de Compras es don Gonzalo Carrasco Riquelme, profesional de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de La Araucanía y su medio de contacto es el correo electrónico [gcarrasco@gorearaucaia.cl](mailto:gcarrasco@gorearaucaia.cl).

## **ARTÍCULO 22 SUBCONTRATACIÓN**

Se prohíbe la Subcontratación total o parcial de la presente adquisición, por cuanto se contrata en vista de la capacidad e idoneidad del proveedor seleccionado.



**BASES TÉCNICAS**  
**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA INSTITUTO TELETÓN**  
**TEMUCO”**

**ITEM I: MINIBÚS**

Nº	ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	<b>Vehículo</b>	Motor: Turbo Diesel 4 cilindros, 2500 C.C.
2		Capacidad de fábrica: 19+1 Pasajeros (*modificado)
3		Dirección: Hidráulica o Servoasistida.
4		Dimensiones: Ancho interior: 1700 mm Alto interior: 1800 mm Longitud exterior 6990 mm mínimo
5		Aire Acondicionado.
6		Acceso trasero con doble puerta vertical.
7		Puerta lateral de acceso.
8		Montado sobre Chasis.
9	<b>*Modificaciones:</b>	Eliminar las últimas dos corridas de asientos
10		De la antepenúltima corrida de asientos, sacar el asiento que da al pasillo de la fila de asientos dobles.
11		De la antepenúltima corrida de asientos, cambiar el último asiento fijo de la fila de asientos simples por uno plegable.
12	<b>Adicionales:</b>	Rampa Hidráulica en puerta posterior: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cubierta antideslizante.</li> <li>• Capacidad mínima de levante: 120 kg.</li> <li>• Al plegarse u ocultarse no debe bloquear el acceso en el cual está ubicada.</li> </ul>
13		Todos los asientos deben ser reclinables y con cinturón de tres puntas.
14		Asientos que dan al pasillo deben contar con brazo de apoyo.
15		Ancho de pasillo de 40 cm.
16		Fijaciones de piso certificadas para tres sillas de ruedas en la parte posterior, que no bloquee el pasillo central y permita un desplazamiento libre en el interior del vehículo.
17		Cinturón de seguridad para sillas de ruedas.
18		Piso antideslizante.
19	<b>Configuración</b>	



## OTROS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

### **1. Condiciones de la garantía solicitada**

La garantía del vehículo y del equipamiento ofertado será por un plazo indicado en meses por el oferente.

Para el mantenimiento de la vigencia de la garantía se considerará que durante el período de garantía se cumpla con los servicios de inspección, mantenimiento y conservación que se especifican en los Manuales correspondientes.

Se aceptará excluir de la garantía los daños, desperfectos y deterioros provenientes o causados directa o indirectamente por las siguientes circunstancias:

1. Uso impropio, manejo, almacenamiento y conservación inadecuados del vehículo.
2. Accidentes, así como acción de terceros, de productos químicos, medioambientales y eléctricos.
3. Empleo de partes o piezas y materiales que no sean originales o no autorizadas por el fabricante.
4. Modificaciones del modelo o de la potencia.
5. Exceso de las cargas admisibles sobre los ejes o de la carga de arrastre total, incluidos remolques, de acuerdo al acta de entrega que debe ser suministrada con cada vehículo.
6. Inobservancia de las instrucciones de servicio, mantenimiento y conservación.
7. Uso de combustibles o lubricantes contaminados, o que no cumplan con las especificaciones del fabricante.
8. Trabajos ejecutados por talleres o servicios no autorizados.

### **2. Programa de Mantenimiento Preventivo**

El Oferente deberá entregar en su Propuesta un Programa de Mantenimiento Preventivo según las pautas mínimas de mantenimiento indicadas por el fabricante, para el primer año de operación de los vehículos. Las actividades del Programa podrán ser realizadas tanto en el Servicio Técnico Autorizado o por los Talleres Móviles provistos por el Oferente.

Este programa deberá contemplar expresamente los valores de las mantenciones requeridas, incluyendo valores de mano de obra y materiales, los cuales deberán tener una vigencia de a lo menos 12 meses.

### **3. Inscripción de los Vehículos y Permiso de Circulación**

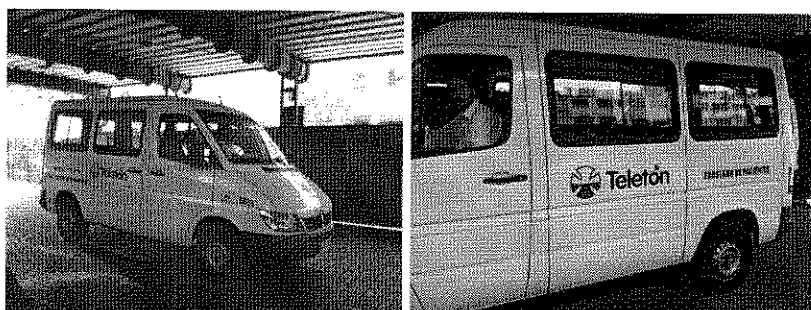
Cada vehículo a adquirir deberá ser inscrito por el proveedor en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, según lo establecen la Ley N° 18.290 de 1984 (Ley de Tránsito) y el D.S. N° 1.111/84 (Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados) y deberá contar en un plazo no superior a los 5 días hábiles de la recepción por parte del Mandante con su Permiso de Circulación vigente, siendo costo del proveedor este valor, incluidos los valores de las placas patente y seguros obligatorios.

La primera inscripción deberá ser efectuada a nombre de Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado RUT 81.897.500-7, Aldunate 0390, Temuco; bajo la modalidad "Gobierno Regional de La Araucanía compra para".

### **4. Señalética y logotipos**

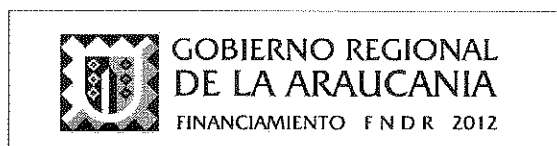
Los vehículos deberán incluir la siguiente señalética y logotipos institucionales:





El tipo de letra de la frase "TRASLADO DE PACIENTES" es Helvetica Bold Condensed.

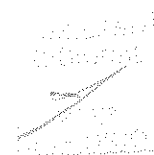
Además se debe incluir logotipo que señala Financiamiento FNDR 2012, de acuerdo al siguiente formato:



#### **4. Manuales y Documentos Técnicos**

Todo manual y/o documento técnico que sea entregado, deberá tener una versión en idioma español, se solicitarán a lo menos los siguientes:

- Manual Mantenimiento y Operación.
- Manuales de Repuestos.



**ANEXO N° 1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**      **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE  
TRANSPORTE PARA INSTITUTO TELETÓN  
TEMUCO**

1)	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:</b>	
	<b>RUT</b>	

2)	<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:</b>	
	<b>RUT</b>	

3)	<b>DOMICILIO DEL PROPONENTE</b>		
	<b>CALLE</b>		<b>N°</b>
	<b>DEPTO/OFICINA</b>		
	<b>COMUNA</b>		<b>CIUDAD</b>
	<b>CASILLA</b>		
	<b>TELÉFONO</b>		<b>FAX</b>
	<b>EMAIL</b>		

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012



**ANEXO Nº 2. DECLARACIÓN ACEPTACIÓN DE BASES**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**        **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE  
TRANSPORTE PARA INSTITUTO TELETÓN  
TEMUCO**

**NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

Declaro:

- 1.- Haber estudiado las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos como todos los antecedentes que formen parte de esta propuesta, verificando la total concordancia entre ellos.
- 2.- Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato, de acuerdo a las Bases Administrativas, Bases Técnicas y todos los documentos incluidos en la propuesta.
- 3.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases administrativas y demás documentos anexos.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012.

**ANEXO N° 3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**           **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA INSTITUTO TELETÓN TEMUCO**

**NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

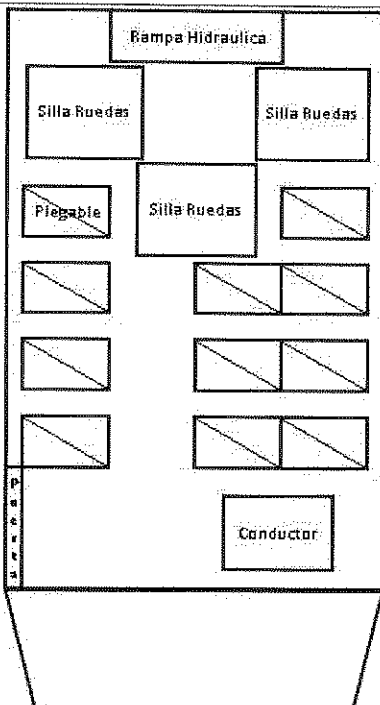
**ITEM I: MINIBÚS**

**MARCA Y MODELO OFERTADO:** \_\_\_\_\_

Nº	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERTA PROVEEDOR
1	<b>Vehículo</b>	Motor: Turbo Diesel 4 cilindros, 2500 C.C.	
2		Capacidad de fábrica: 19+1 Pasajeros (*modificado)	
3		Dirección: Hidráulica o Servoasistida.	
4		Dimensiones: Ancho interior:           1700 mm Alto interior:             1800 mm Longitud exterior       6990 mm mínimo	
5		Aire Acondicionado.	
6		Acceso trasero con doble puerta vertical.	
7		Puerta lateral de acceso.	
8		Montado sobre Chasis.	
9	<b>*Modificaciones:</b>	Eliminar las últimas dos corridas de asientos	
10		De la antepenúltima corrida de asientos, sacar el asiento que da al pasillo de la fila de asientos dobles.	
11		De la antepenúltima corrida de asientos, cambiar el último asiento fijo de la fila de asientos simples por uno plegable.	
12	<b>Adicionales:</b>	Rampa Hidráulica en puerta posterior: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cubierta antideslizante.</li> <li>• Capacidad mínima de levante: 120 kg.</li> <li>• Al plegarse u ocultarse no debe bloquear el acceso en el cual está ubicada.</li> </ul>	
13		Todos los asientos deben ser reclinables y con cinturón de tres puntas.	
14		Asientos que dan al pasillo deben contar con brazo de apoyo.	
15		Ancho de pasillo de 40 cm.	
16		Fijaciones de piso certificadas para tres sillas de ruedas en la parte posterior, que no bloquee el pasillo central y permita un desplazamiento libre en el interior del vehículo.	
17		Cinturón de seguridad para sillas de ruedas.	
18		Piso antideslizante.	



19 Configuración



---

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012





**ANEXO Nº 4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**      **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE  
TRANSPORTE PARA INSTITUTO TELETON  
TEMUCO**

**NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

Nuestra empresa se compromete a entregar los ítems ofertados, cumpliendo todos requerimientos señalados en Bases Administrativas y Bases Técnicas incluidos en la propuesta, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA (DÍAS)</b>
I.	Minibús		

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012



**ANEXO Nº 5. COMPROMISO DE GARANTÍA TÉCNICA**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**       **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE  
TRANSPORTE PARA INSTITUTO TELETÓN  
TEMUCO**

**NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

Nuestra empresa se compromete a entregar garantía técnica de los ítems ofertados, de acuerdo a lo siguiente:

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PLAZO DE GARANTÍA (MESES)</b>	<b>DATOS DE CONTACTO SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO</b>
I.	Minibús		

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO N° 7. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**      **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA INSTITUTO TELETON TEMUCO**

**MARCA Y MODELO OFERTADO:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE Y DIRECCIÓN SERVICIO TÉCNICO AUTORIZADO:** \_\_\_\_\_

Listado de elementos para mantenimiento		PAUTA 1	PAUTA 2	PAUTA 3	PAUTA 4	PAUTA 5	PAUTA 6	PAUTA 7	PAUTA 8	PAUTA N
Código	Descripción	\$ Unitario								
	MATERIAL N° 1									
	MATERIAL N° 2									
	MATERIAL N° 3									
	MATERIAL N° 4									
	MATERIAL N° 5									
	MATERIAL N° 6									
	MATERIAL N° 7									
	MATERIAL N° 8									
	MATERIAL N° n									
	MANO DE OBRA									
	Valor mantenimiento	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

En las casillas de abajo marque la cantidad de elementos de la columna "Descripción" a utilizar en cada mantención, según corresponda

<b>VALOR TOTAL NETO</b>	\$ 0
<b>VALOR TOTAL CON IVA</b>	\$ 0

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012



**ANEXO N° 7. FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA:**      **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE  
TRANSPORTE PARA INSTITUTO TELETÓN  
TEMUCO**

**NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:** \_\_\_\_\_

La propuesta económica de nuestra empresa para los ítems ofertados, cumpliendo todos requerimientos señalados en Bases Administrativas y Bases Técnicas incluidos en la propuesta, es la siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL CON IVA
I.	Minibús				

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

TEMUCO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2012



2. Llámese a Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA INSTITUTO TELETÓN TEMUCO" en conformidad a las Bases Administrativas;
3. Publíquese el llamado a Licitación Pública en el portal de Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en la fecha indicada en las Bases;

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**ANDRÉS MOLINA MAGOFKE**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**

AMM/CFC/HCK/GCR  
Distribución:  
- Proceso Gestión de la Inversión (G. Carrasco)  
- División de Análisis y Control de Gestión  
- Proceso de Funcionamiento  
- Oficina de Partes

